

MAT: Autoriza contratación por Naturaleza de la Negociación

Monte Patria, 31 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.348.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras públicas, según artículo 10, N°7 letra m. que dice "cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

Pedido de Material N°1274, de fecha 28.08.2017

- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-2087-SE17.
- Cotización del proveedor Norberto Alejandro Donoso Castro, rut. 8.763.023-4, por un valor de \$238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos)

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2087-SE17, al proveedor **NORBERTO ALEJANDRO DONOSO CASTRO, RUT. 8.763.023-4**, por entradas para navegar por la bahía de Valparaíso para presenciar los barcos de la Armada de Chile, dique flotante, terminal portuario, molo de abrigo, y otros, para 200 alumnos séptimos A-B y C, de la Escuela El Palqui para los días 01-08 y 29 de septiembre del 2017, por un valor de \$238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos).
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la Adquisición a la Cuenta 215 22 12 999 005 "pago de Entradas y Similares para actividades de extensión", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Betty Bravo Rojas*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RALC/WGZ/XJC/vav